

Datos del Producto

Número de Registro: 15292 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 09/05/1979 **Renovación:** 12/12/2016 **Caducidad:** 31/07/2026
Nombre Comercial: QUIMAZUFRE 80 WG

Titular

AGROSTULLN GMBH

Werksweg 2

D-92551

(Stulln)

ALEMANIA

Fabricante

AGROSTULLN GMBH

Werksweg 2

D-92551

(Stulln)

ALEMANIA

Composición

AZUFRE 80% [WG] P/P

Envases

Bolsas de aluminio de 1 kg y sacos de papel multicapa de 5, 10 y 25 kg.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Almendro	Ácaros eriófididos, Eriophyidae Araña roja común, Tetranychus spp.	0,2 - 0,5 %	Máx. 8	7	500-1.500 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar en pulverización normal desde BBCH 10 (primeras hojas se separan; escamas verdes comienzan a abrirse; hojas comienzan a emerger) hasta BBCH 85 (continuación de la coloración de frutos). Dosis por aplicación: 1-7,5 kg/ha.
	Oídio del rosál, Podosphaera pannosa					Aire libre. Aplicar desde BBCH 11 (desarrollo de la 1a hoja o par de hojas verdaderas o verticilio) hasta BBCH 89 (maduración plena o de recolección). Dosis por aplicación: 1-7,5 kg/ha.
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Oídios, Erysiphaceae	0,2 - 0,5 %	Máx. 8	7	500-1.500 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar desde BBCH 30 (comienzo del encañado) hasta BBCH 39 (Estadio hoja bandera: hoja bandera completamente desenrollada, lígula recién visible).
Cereales de invierno / primavera	Oídio de los cereales, Blumeria graminis	2 - 5 Kg/ha	Máx. 2	7-14	1.000 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar desde BBCH 30 (comienzo del encañado) hasta BBCH 39 (Estadio hoja bandera: hoja bandera completamente desenrollada, lígula recién visible).
Cereales de verano	Oídio de los cereales, Blumeria graminis	2 - 5 Kg/ha	Máx. 2	7-14	1.000 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar desde BBCH 30 (comienzo del encañado) hasta BBCH 39 (Estadio hoja bandera: hoja bandera completamente desenrollada, lígula recién visible).
Coníferas	Oídios, Erysiphaceae	0,2 - 0,5 %	Máx. 8	7	500-1.500 l/ha	Exclusivamente para uso ornamental Aire libre. Aplicar desde BBCH 11 (desarrollo de la 1a hoja o par de hojas verdaderas o verticilio) hasta BBCH 89 (maduración plena o de recolección).Dosis por aplicación: 1-7,5 kg/ha.
	Ácaros Araña roja común, Tetranychus spp. Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii					

Cucurbitáceas	Oídio, Golovinomyces cichoracearum Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,2 - 0,5 %	Máx. 8	7	500-1.000 l/ha	Aire libre. Aplicar desde BBCH 13 (3a hoja verdadera del tallo principal desplegada) hasta BBCH 87 (EI 70 % de los frutos muestran el color típico de la madurez completa). Dosis por aplicación: 1-5 kg/ha
Fronosas	Oídios, Erysiphaceae	0,2 - 0,5 %	Máx. 8	7	500-1.500 l/ha	Exclusivamente para uso ornamental Aire libre. Aplicar desde BBCH 11 (desarrollo de la 1a hoja o par de hojas verdaderas o verticilio) hasta BBCH 89 (maduración plena o de recolección). Dosis por aplicación: 1-7,5 kg/ha.
Frutales de hueso	Ácaros eriófidios, Eriophyidae Araña roja común, Tetranychus spp. Podosphaera spp.	0,2 - 0,5 %	Máx. 8	7	500-1.500 l/ha	Uso al aire libre en melocotonero, nectarino, albaricoquero, cerezo, ciruelo y endrino. En el caso del endrino únicamente para tratamientos a plantaciones comerciales. Aplicar en pulverización normal desde BBCH 10 (primeras hojas se separan; escamas verdes comienzan a abrirse; hojas comienzan a emerger) hasta BBCH 85 (aumento de la coloración). Dosis por aplicación: 1-7,5 kg/ha.
Frutales de pepita	Ácaros eriófidios, Eriophyidae Araña roja común, Tetranychus spp. Oídio del manzano, Podosphaera leucotricha	0,2 - 0,5 %	Máx. 8	7	500-1.500 l/ha	Uso al aire libre en peral, manzano, membrillero y níspero. Aplicar en pulverización desde BBCH 10 (Estadio oreja de ratón: Ápices foliares verdes 10 mm sobre las escamas de las yemas; primeras hojas separándose) hasta BBCH 85 (Madurez avanzada: aumento en intensidad del color varietal típico del fruto). Dosis por aplicación: 1-7,5 kg/ha
Guisante verde	Ácaros Araña roja común, Tetranychus spp. Erysiphe spp. Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,2 - 0,5 %	Máx. 8	7	500-1.000 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar desde BBCH 13 (3 hojas (con estípulas), desplegadas, o 3er. zarcillo, desarrollado (en las variedades sin hojas)) hasta BBCH 87 (EI 70% de las vainas, maduras; las semillas, de color final, secas y duras). Dosis por aplicación: 1-5 kg/ha.
Haba verde	Ácaros Araña roja común, Tetranychus spp. Erysiphe spp. Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,2 - 0,5 %	Máx. 8	7	500-1.000 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar desde BBCH 13 (3a hoja verdadera (1a hoja trifoliada), desplegada) hasta BBCH 87 (EI 70 % de las vainas, maduras (judías, duras)). Dosis por aplicación: 1-5 kg/ha.
Hortalizas de hoja	Ácaros Araña roja común, Tetranychus spp. Oídio, Golovinomyces cichoracearum Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,2 - 0,5 %	Máx. 8	7	500-1.000 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar desde BBCH 13 (3a hoja verdadera desplegada) hasta BBCH 87 (70 % de los frutos maduros, o 70 % de las semillas con el color típico, secas y duras). Dosis por aplicación: 1-5 kg/ha.
Hortalizas del género Brassica	Ácaros Araña roja común, Tetranychus spp. Oídio de las crucíferas, Erysiphe cruciferarum Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,2 - 0,5 %	Máx. 8	7	500-1.000 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar desde BBCH 13 (3a hoja verdadera desplegada) hasta BBCH 87 (70 % de los frutos maduros, o 70 % de las semillas con el color típico, secas y duras). Dosis por aplicación: 1-5 kg/ha.
	Ácaros Araña roja común, Tetranychus spp. Erysiphe spp.					

Judía verde	Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,2 - 0,5 %	Máx. 8	7	500-1.000 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar desde BBCH 13 (3a hoja verdadera (1a hoja trifoliada), desplegada) hasta BBCH 87 (EI 70 % de las vainas, maduras (judías, duras)). Dosis por aplicación: 1-5 kg/ha.
Lúpulo	Araña roja común, Tetranychus spp. Oídio del lúpulo, Podosphaera macularis	0,2 - 0,5 %	Máx. 4	7-14	1.000-3.000 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar desde BBCH 11 (1er par de hojas desplegadas) hasta BBCH 87 (70% de las cabezuelas cerradas). Dosis por aplicación: 2-15 kg/ha
Olivo	Negrilla, fumagina, Capnodium elaeophilum	0,2 - 0,5 %	Máx. 6	7	500-1.200 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar desde BBCH 71 (EI 70% de los frutos alcanzan el tamaño específico de su especie) hasta BBCH 97 (fin de caída de las hojas). Dosis por aplicación: 1-6 kg/ha
Palmáceas	Oídios, Erysiphaceae	0,2 - 0,5 %	Máx. 8	7	500-1.500 l/ha	Aire libre. Aplicar desde BBCH 11 (desarrollo de la 1a hoja o par de hojas verdaderas o verticilio) hasta BBCH 89 (maduración plena o de recolección). Dosis por aplicación: 1-7,5 kg/ha.
Plantaciones tropicales y subtropicales	Ácaros eriófidios, Eriophyidae Araña roja común, Tetranychus spp. Oídios, Erysiphaceae	0,2 - 0,5 %	Máx. 6	7-14	1.000-1.500 l/ha	Exclusivamente en caqui, aguacate, mango y papaya. Uso al aire libre. Aplicar desde BBCH 10 (Estadio oreja de ratón: Ápices foliares verdes 10 mm sobre las escamas de las yemas; primeras hojas, separándose) hasta BBCH 85 (madurez avanzada).
Raíces y tubérculos (excepto remolacha azucarera y patata)	Ácaros Araña roja común, Tetranychus spp. Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica Oídios, Erysiphaceae	0,2 - 0,5 %	Máx. 8	7	500-1.000 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar desde BBCH 13 (3a hoja verdadera desplegada) hasta BBCH 87 (70 % de los frutos maduros, o 70 % de las semillas con el color típico, secas y duras). Dosis por aplicación: 1-5 kg/ha.
Remolacha azucarera	Araña roja común, Tetranychus spp. Oídio de la remolacha, Erysiphe betae	0,2 - 0,5 %	Máx. 4	7-14	200-500 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar desde BBCH 14 (4 hojas (2o par de hojas), desplegadas) hasta BBCH 49 (la raíz ha alcanzado el tamaño de cosecha). Dosis por aplicación: 0,4-2,5 l/ha
Solanáceas (excepto patata)	Ácaros Araña roja común, Tetranychus spp. Oídio del tomate, Oidium neolycopersici Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,2 - 0,5 %	Máx. 8	7	500-1.000 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar desde BBCH 13 (3a hoja verdadera desplegada) hasta BBCH 87 (70 % de los frutos maduros, o 70 % de las semillas con el color típico, secas y duras). Dosis por aplicación: 1-5 kg/ha.
Vid	Araña roja común, Tetranychus spp. Erinosis de la vid, Colomerus vitis Oídio de la vid, Erysiphe necator	0,2 - 0,5 %	Máx. 8	7-10	500-1.500 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar desde BBCH 13 (3 hojas, desplegadas) hasta BBCH 79 (todas las bayas de un racimo se tocan). Dosis por aplicación: 1-7,5 kg/ha
Zanahoria	Ácaros Araña roja común, Tetranychus spp. Oídio de la zanahoria, Erysiphe heraclei Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,2 - 0,5 %	Máx. 8	7	500-1.000 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar desde BBCH 13 (3a hoja verdadera desplegada) hasta BBCH 87 (70 % de los frutos maduros, o 70 % de las semillas con el color típico, secas y duras). Dosis por aplicación: 1-5 kg/ha.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO

P.S. (días)

Almendro, Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Cereales de invierno / primavera, Cereales de verano, Coníferas, Cucurbitáceas, Frondosas, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Guisante verde, Haba verde, Hortalizas de hoja, Hortalizas del género Brassica, Judía verde, Lúpulo, Olivo, Palmáceas, Plantaciones tropicales y subtropicales, Raíces y tubérculos (excepto remolacha azucarera y patata), Remolacha azucarera, Solanáceas (excepto patata), Vid, Zanahoria

NP

Condiciones Generales de Uso



Fungicida con actividad acaricida secundaria. Para uso profesional, en cultivos al aire libre, aplicar el producto mediante pulverización normal con tractor o bien manual con mochila o lanza/pistola (excepto remolacha azucarera, lúpulo y cereales que solo debe aplicarse con tractor). Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre. Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones). No mezclar con aceites ni productos de reacción alcalina, ni efectuar tratamientos a temperaturas demasiado elevadas. No aplicar aceites minerales durante los 21 días anteriores o posteriores a la aplicación del azufre. No aplicar en cultivos cuyos frutos sean destinados a conserva. No aplicar en alcachofa y en algunas variedades de frutales sensibles de albaricoquero, manzano y peral.

Clase de Usuario



Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR

AIRE LIBRE:

• MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Para pulverizaciones con tractor, y manuales con lanza/pistola y mochila:

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.

• APLICACIÓN:

Mediante tractor:

- o Ropa de trabajo

Mediante lanza/pistola y mochila:

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

- o Ropa de trabajo.

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

En el cultivo de remolacha, en caso de tener que colocar, retirar o mover los tubos de riego en las 48 horas posteriores al tratamiento fitosanitario, se utilizarán botas (de caucho o poliméricas), ropa y guantes de protección química adecuados.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. EUH 210 -Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	

Mitigación de riesgos ambientales



Para proteger a los mamíferos rumiantes, no aplicar en suelos cercanos a zonas donde pasten rumiantes.

SPe3:

- Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 metros hasta las masas de agua superficial.
- Para proteger a los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de
- Frutales de hueso y de pepita: 20 m o sin banda con boquillas del 90% de reducción de deriva
- Lúpulo: 15 m o sin banda con boquillas del 90% de reducción de deriva
- Vid: 10 m o sin banda con boquillas del 75% de reducción de deriva
- Frutales subtropicales: 10 m o sin banda con boquillas del 50% de reducción de deriva
- Ornamentales, olivo y tomates (>50 cm): 5 m o sin banda con boquillas del 50% de reducción de deriva

Gestión de Envases



Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias



Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.